

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

6433 *Procedimiento ordinario 1074/2012 Sobre ordinario*

D/D^a TERESA MARÍA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001074/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ROSARIO MASSARO contra URNAS BURSERVICIUS sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución

FALLO

Que **ESTIMO PARCIALMENTE la demanda** interpuesta por don Rosario Massaro contra Arunas Burservicius debo **CONDENAR Y CONDENO** a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.231,80 euros, más el 10% de interés anual por mora, debiendo el FOGASA estar y pasar por dicho pronunciamiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a URNAS BURSERVICIUS, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a cuatro de Abril de dos mil catorce

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

